

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO ...	Un mes.... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes.... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año.... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 14 de Marzo.)

Ministerio de la Gobernación

Habiéndose padecido errores materiales de copia en la Real orden de 10 del actual, publicada en la GACETA del 11, se reproduce nuevamente, debidamente subsanados.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Real orden de 4 de Febrero último, que los Médicos Directores del Cuerpo de baños, que á la vez sean Inspectores provinciales de Sanidad, renuncien uno de los dos cargos cuando la Dirección balnearia que vengan desempeñando esté fuera de la capital en que ejerzan como Inspectores, formulándose la renuncia dentro del plazo de ocho días y proveyéndose, en todo caso, en el acto del concurso reglamentario, la Dirección balnearia que desempeñare:

Considerando que por no existir la situación de excedencia en el Cuerpo de Médicos Directores de baños cuando se dictó el Reglamento, ha venido autorizán-

doseles para que solicitaran plazas cerradas, ó sea balnearios que carecen de condiciones para estar abiertos al servicio público:

Considerando que por el texto expreso de la Real orden de 4 de Febrero, es ya hoy imposible otorgar estas Direcciones, puesto que los Inspectores provinciales, á la vez que Médicos Directores del Cuerpo de baños no pueden desempeñar una Dirección que esté fuera de la capital de la provincia, y además que el conceder esas Direcciones que no han de funcionar, no resulta justificado en ningún caso:

Y considerando que desde el momento en que se constituyó el Cuerpo de Médicos habilitados de aguas minero medicinales, con el que puede atenderse á las necesidades del servicio en condiciones de aptitud probada, desaparece la razón que había para no conceder á los Médicos Directores la situación de excedencia que en circunstancias normales disfrutaban otros Cuerpos análogos,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido por conveniente disponer:

1.º Que ningún Médico Director de baños pueda solicitar ni conservar la Dirección de un balneario que carezca de las condiciones necesarias para estar abierto al servicio público.

2.º Que los referidos Médicos Directores que, por circunstancias especiales necesitaren colocarse en situación de excedencia, pueden solicitarlo en el acto del concurso convocado, personalmente por instancia ó por poder, disfrutándola durante el período mínimo de tres años, dentro del cual no podrán tomar parte en los concursos anuales que se celebren, sin perjuicio de que conserven ó mejoren su número en el escalafón.

Lo que de Real orden lo comu-

nico á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Marzo de 1909.

CIEBVA

Señor Inspector general de Sanidad interior.

(Gaceta del 12 de Marzo.)

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Navarrete

843

Concejales

- Don Pablo Ramírez de Arellano y de la Plaza
- » Dionisio Camprovín Pradas
- » Félix Gandarias Sierra
- » Andrés Fernández Martínez
- » Francisco Azofra Estefanía
- » Antonio Calleja Marín
- » Hilario Torralba Martínez Calle
- » José Dolores Lerena y Lerena
- » Tomás Martínez Santos

Mayores Contribuyentes

- Don Rafael Arjona Salinas Medinilla
- » Alfredo Arjona Salinas Medinilla
- » Julián Velasco Santaolalla
- » Fernando de Torre Lozano
- » José María Santaolalla Torres
- » Santiago Azofra Ruiz Salinas
- » Urbano Huidobro Gómez
- » Gabino Ortiz Ramírez de Arellano
- » Zenón Lozano Ibáñez
- » Eleuterio Infante Gandarias
- » Gregorio Espiga Martínez
- » Esteban Leyola Infante
- » Fidel Espiga Martínez
- » Silverio Valiente Llorente
- » Julio Ulecia Castroviejo
- » José Blanco Navarro
- » Cayetano Olagaray Tofé

Don Melquiades Entrena Albiz

- » Justo Romero Navajas
- » Eagenio Tofé Soto
- » Bonifacio Díez Garofa
- » Zacarías Muro Plaza
- » Manuel Pérez Muro
- » Santos Villanueva Torralba
- » Matías Huergo Sierra
- » Eladio Bañares Sierra
- » Pedro Santaolalla Martínez
- » Saturio Torralba Martínez Calle
- » Gregorio Llorente Tofé
- » José Navas Fuertes
- » Serapio Torralba Martínez
- » Domingo Santaolalla Infante
- » Salvador Ojasolo Arenas
- » Juan Azpuri Ulecia
- » Francisco Soto Sierra
- » Isaac Altuzarra Manzanaras

Galilea

850

Concejales

- Don Valentín Galilea Mangado
- » Jacinto Fernández Fernández
- » Ezequiel Malo Ochoa
- » Maximino Heredia Tejada
- » Anselmo Cenzano Royo
- » Ciriaco Ruete Fernández
- » Gumersindo Fernández Sáenz

Mayores Contribuyentes

- Don Rogelio Fernández Fernández
- » Domingo Fernández Beltrán
- » Leopoldo Fernández Fernández
- » Antonio Alonso Valdés
- » Felipe Malo Ruete
- » Valentín Alonso Montiel
- » Ciriaco Fernández Galilea
- » Juan Viguera Balmaseda
- » Antonio Fernández Sancho
- » Buenaventura Fernández Beltrán
- » Alejandro Royo Fernández
- » Toribio Muro San Pedro
- » Francisco Malo Resa
- » Juan Francisco Rubio Viguera
- » Nicolás Heredia Sáenz
- » Manuel Malo Ochoa
- » Lucas Martínez Torre
- » Gabino Ruiz Egnizábal
- » Juan Fernández Tejada
- » Julio Yangüela Martínez de Alesón

- Don Nicolás Mayayo Pérez
- » Juan Cruz Ruete Macua
- » Bonifacio Fernández Recalde
- » Saturnino Barrio Fernández
- » Mamerto Eguizábal Salas
- » Telesforo Royo Fernández
- » Esteban Cordón Sáenz
- » Miguel Fernández Pradilla

Sajazarra

844

Concejales

- Don Agustín Martínez de Salinas
- » Robustiano Herrán Herrán
- » Manuel Angulo Martínez
- » Daniel Riaño Martínez de Salinas
- » Ildefonso Sáenz Montoya

Mayores Contribuyentes

- Don Julián Riaño Riaño
- » Felipe Martínez de Salinas
- » Félix Serrano Pérez
- » Pedro Goicolea Ruiz Illa
- » Mauro Abaigar Junquera
- » Pedro Zárate Pangusión
- » Francisco Gómez Gómez
- » Emeterio Cubillas Angulo
- » Anastasio Goicolea Guréndez
- » Tomás Loma Salinas
- » Isaac Herrán Herrán
- » Pedro Castillo Gallego
- » Tiburcio Alonso Moreno
- » Francisco Herrán Herrán
- » Felipe Riaño Riano
- » Fructuoso Fresno Riaño
- » Pedro Villanueva Vadillo
- » Florencio Sáenz Riaño
- » Leandro Zulueta del Val
- » Pedro Riaño Riaño
- » Santiago Gómez Gómez
- » Miguel Cubillas Alonso
- » Gerardo Presa Urruchi
- » Francisco Alvarado Ortiz
- » Eloy Villanueva Goicolea
- » Isidoro Castillo Gallego
- » Agapito Cubillas Prado
- » Manuel Aguilar Palacios

Murillo de río Leza

854

Concejales

- Don Juan Vedia Gutiérrez
- » Pedro del Campo Olalde
- » Eduardo Sáenz Pinillos
- » Jose Heredia Ruiz
- » Eugenio Orío Villanueva
- » Paulino Ocón Rodríguez

Mayores Contribuyentes

- Don Alejo Sáenz y Sáenz
- » Sabino Pastor Latorre
- » Juan Pastor Latorre
- » Teófilo Latorre Zapata
- » Melitón Latorre Zapata
- » Mariano Heredia Terroba
- » Sabino Ruiz Latorre
- » Jorge Robrés Viguera
- » Eugenio Esteban Ruiz
- » Nicolás Heredia Ruiz
- » Francisco Orío Villanueva
- » Pablo del Campo Bretón
- » Manuel Viguera Nicolás
- » Demetrio Sáenz de Jubera
- » José Sáenz de Jubera
- » Pablo Martínez Fernández

- Don Ventura Robrés Viguera
- » Juan Sáenz de Jubera
- » Trifón Heredia Ruiz
- » Pedro del Campo Pablo
- » José Ocón O. de Zárate
- » Faustino Martínez Fernández
- » Julián Galilea Ocón
- » Francisco Ocón Rodríguez
- » José María Fernández Pérez
- » Marcelino Escalona Martínez
- » Leopoldo Anguiano del Val
- » Narciso Ruiz y Ruiz
- » Justo Ruiz Santolaya
- » Marcelino Ocón Esteban
- » Julián Zapata Escalona
- » Nicasio Martínez Santolaya
- » Baldomero Campo Bretón
- » José Murillo Fernández
- » Gregorio Ocón Casas
- » Inocencio Esteban Ruiz
- » Julián Alvarez Grimat
- » Gumersindo Heredia
- » Cosme Heredia Ruiz
- » Doroteo Pisón Pinillos

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALGAÑÓN

934

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en el primer trimestre de 1907.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero

Presidencia de D. Eustasio Corral Gonzalo.

Se acordó formar la lista que determina el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

La correspondiente al día 6 no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 13

Fué aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Asimismo se acordó pasen á la Comisión de Hacienda las cuentas municipales, á fin de que emita su dictamen sobre las mismas.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la anterior, y por el Secretario se dió lectura á la liquidación del presupuesto de 1906, siendo aprobada.

Sesión del día 27

Fué aprobada la anterior, y se acordó dar cumplimiento á lo ordenado por la vigente ley Municipal, en sus artículos 64 y siguientes, para la renovación de la Junta municipal.

Fué aprobada la lista de Compromisarios, y se dió por última vez por no haberse presentado reclamación alguna durante su exposición al público.

Sesión extraordinaria del día 28

Fueron objeto de aprobación las cuentas municipales del año 1906,

pasando por lo tanto á la Junta municipal á los efectos de la ley.

Sesión del día 3 de Febrero

Fué aprobada el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su pronto cumplimiento.

Se acordó proceder á la celebración del sorteo de la Junta municipal el día 9 del corriente y hora de las diez y media de su mañana.

Sesión extraordinaria del día 9

Se procedió al sorteo de la Junta municipal para el corriente año, según prevenié la vigente ley Municipal.

El día 10 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su pronto cumplimiento.

Se acordó el pago del primer trimestre del cupo provincial y consumos, correspondiente al año actual.

El día 24 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar, y el día 3 de Marzo por estar ocupado el Ayuntamiento en la clasificación y declaración de soldados.

Sesión del día 10

Fué aprobada la anterior, y se nombraron testigos que declaren en los expedientes de exenciones alegadas, á D. Juan Garcia y D. Timoteo Untoria.

Se dió lectura del expediente seguido por esta Alcaldía en virtud de denuncia de varios vecinos, sobre inundaciones de sus edificios y salubridad pública, y una vez enterados los Sres. Concejales del expediente de referencia y de los informes dados por la Comisión, Síndico y Maestro de Obras públicas, acordaron como estos, ó sea prohibir el riego de las fincas denunciadas como prados, y si consentirlo como huertas ó fincas para hortalizas, imponiendo á los contraventores que falten á este acuerdo las multas correspondientes, comunicándoselo así á los interesados.

Sesión del día 17

Fué aprobada el acta anterior.

Se dió lectura de una instancia presentada por D. Felipe Perujo Apéstegui, residente en Alsine (Buenos Aires) al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y remitida por el Presidente de la Comisión mixta á esta Alcaldía, informando lo siguiente: que en el año 1883, fué alistado el mozo Felipe Perujo Apéstegui, con el núm. 3, habiéndole correspondido en el sorteo verificado el día 30 de Diciembre del mismo año el núm. 2 y declarado soldado el 6 de Enero del año 1884.

El día 24 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 31

Fué aprobada la anterior. Fueron objeto de informe las ins-

tancias remitidas por el Presidente de la Comisión mixta, de los individuos D. Aniceto Bañares Agustín y D. Pedro Crespo Torres, sobre indulto.

Valgañón 4 de Abril de 1907.— Aurelio Gubia.

Sesión del día 28 de Abril de 1907

En sesión celebrada en el día de ayer, fué aprobado el precedente extracto, disponiendo se remita á la Superioridad á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Valgañón 29 de Abril de 1907.— El Secretario, Aurelio Gubia.—Visto Bueno: El Alcalde, Eustasio Corral.

774

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el segundo, tercero y cuarto trimestres del año de 1907.

Sesión del día 7 de Abril

Presidente, D. Eustasio Corral Gonzalo.

Fué aprobada la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial y de una instancia presentada por el Concejale de este Ayuntamiento don Eugenio Pérez Ortiz.

Sesión del día 14

Después de aprobada la anterior, se designó la casa Consistorial para las elecciones de Diputados á Cortes, que tendrán lugar el día 21 del corriente.

Se acordó asistir á todas las funciones religiosas de los Padres Misioneros.

El día 21 no se celebró sesión, por tener lugar la elección de Diputados á Cortes.

Sesión extraordinaria del día 23

Se dió cuenta de varias instancias presentadas.

El día 28 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 5 de Mayo

Una vez aprobada la anterior, y después de darse cuenta de la correspondencia oficial, se acordó el pago del segundo trimestre á la Hacienda del cupo provincial y consumos.

Sesión del día 12

Fué aprobada la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se nombró Guarda municipal á don Abraham Mateo, y comisionado para el juicio de exenciones al Sr. Alcalde.

El día 19 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 26

Aprobada la anterior, se acordó encargar el panegírico del día de San Antonio, al Párroco de esta villa don Félix Martínez, y asistir en Corporación á las funciones religiosas que se celebren el día del Corpus y Octava del mismo.

Sesión del día 2 de Junio

Después de aprobada la anterior, y dada cuenta de la correspondencia oficial, se acordó admitir como vecino á D. Blas Rioja Dumabeytia.

El día 9 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar, y el día 16 se dió cuenta de los asuntos oficiales recibidos, acordando su cumplimiento.

Sesión del día 23

Fué leída y aprobada la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento, así como también varios pagos por distintos servicios y efectos municipales.

El día 30 no se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 7 de Julio

Se aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el segundo trimestre del corriente año, acordando se remita al Sr. Gobernador civil, según ordena el art. 109 de la vigente ley Municipal.

El día 14 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 21

Después de aprobada la anterior, se comisionó al Agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Ramón Vidaurreta y Ruiz, vecino de Logroño, para recoger las cédulas personales.

Sesión del día 28

Se aprobó la anterior, y se comisionó á D. Ramón Vidaurreta para el ingreso de mozos en Caja.

Se acordó conceder quince días de licencia, al Secretario de este Ayuntamiento D. Aurelio Gubia.

Los días 4 y 11 de Agosto no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión extraordinaria del día 16

Fué aprobado el proyecto de presupuesto para 1908, acordando exponerlo al público por término de quince días, y transcurridos, se someta á la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Sesión del día 18

Fué leída y aprobada la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento, así como también dar Gracias al Todopoderoso el día 14 de Septiembre próximo, encargando el panegírico al Párroco D. Félix Martínez.

Sesión del día 25

Habiendo sido aprobada la anterior, y dada cuenta de la correspondencia oficial, se acordó el pago del tercer trimestre del cupo de consumos y provincial, con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

El día 1.º de Septiembre no se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 8

Se aprobó la anterior, y se acordó asistir en Corporación á las funciones religiosas que se celebren en este día.

También se acordó proceder á la limpieza de ríos y calles.

El día 15 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 22

En este día, se aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Sesión del día 29

Después de aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó el pago del tercer trimestre á los empleados del Municipio.

El día 6 de Octubre no se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 13

Una vez aprobada la anterior, se acordó comisionar á D. Eustasio Corral para que pase á la capital á entregar las hojas de inscripción del Censo.

Por falta de asuntos de que tratar, no se celebraron las sesiones correspondientes á los días 20 y 27 del actual.

Sesión del día 3 de Noviembre

Aprobada que fué la anterior, dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida, y actó seguido, se acordó el pago del cuarto trimestre del cupo provincial y consumos.

El día 10 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 17

Habiendo sido aprobada la anterior, y después de cumplimentar la correspondencia oficial recibida, se acordó el pago de la suscripción al «Consultor de los Ayuntamientos».

El día 24 no se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 1.º de Diciembre

Se aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó el pago del cupo carcelario correspondiente al año actual, y que se asista á la función religiosa de la Purísima Concepción.

El día 8 no se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 15

Después de aprobada la anterior, se acordaron varios pagos, por efectos y servicios municipales.

Sesión del día 22

Aprobada que fué la anterior, se formó la lista de pobres para el año de 1908.

Se acordaron varios pagos, y asistir á las funciones religiosas que han de celebrarse durante las Pascuas.

Sesión del día 29

Fué aprobada la anterior, y se acordaron varios pagos por distintos servicios y efectos municipales.

Valgañón 31 de Diciembre de 1907.

—El Secretario, Aurelio Gubia.—
V.º B.º: El Alcalde, Eustasio Corral.

En sesión celebrada el día 7 de Febrero de 1909, fué aprobado el extracto que antecede, acordando se remita á la Superioridad para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valgañón 10 de Febrero de 1909.
—El Secretario, Aurelio Gubia.—
V.º B.º: El Alcalde, Eustasio Corral.

774

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento en el año de 1908.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero

Fué aprobada la lista de compromisarios para el corriente año, acordando su exposición al público.

Sesión del día 5

Aprobada la anterior, se dió cuenta de la liquidación del presupuesto de 1907, y que las cuentas del mismo año, pasen á la Comisión de Hacienda para su examen.

Sesión del día 12

Fué aprobada la anterior, y las cuentas municipales del año de 1907.

El día 19 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 26

Después de aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

También se acordó dar cumplimiento á lo ordenado por la vigente ley Municipal en sus artículos 64 y siguientes, para la renovación de las Juntas municipales.

Fué aprobada la lista de compromisarios para la elección de Senadores.

Sesión del día 2 de Febrero

Se aprobó la anterior, y se acordó celebrar el sorteo de la Junta municipal el día 10 del corriente á las diez y media de su mañana.

Por no haber asuntos de que tratar, no se celebró la sesión correspondiente al día 9 del actual.

Sesión extraordinaria del día 10

En este día, se procedió al sorteo de los individuos que han de componer la Junta municipal en el año actual.

Sesión del día 16

Aprobada que fué la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordando cumplimentarla.

Se comisionó al Secretario de este Ayuntamiento D. Aurelio Gubia, para que pase á la capital y haga entrega de las cuentas municipales del ejercicio de 1907.

Enterado el Ayuntamiento de la Real orden fecha 6 del corriente, sobre aplazamiento en la renovación de Juntas municipales, acordó dejar sin efecto el sorteo verificado el día 10 del corriente.

Por no haber asuntos de que tratar, no se celebró la sesión correspondiente al día 23.

Sesión del día 1.º de Marzo

Se aprobó la anterior, y se acordó designar los Vocales que han de formar parte de la Junta local de primera enseñanza.

El día 8 no se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 15

Después de aprobada la anterior, y de darse cuenta de la correspondencia oficial, se acordó el pago del primer trimestre del cupo de consumos á la Hacienda y Diputación provincial.

Por no haber asuntos de que tratar, no se celebró la sesión correspondiente al día 22.

Sesión del día 29

Fué aprobada la anterior, y se acordó el pago del primer trimestre á los empleados de este Municipio, con cargo al presupuesto corriente.

El día 5 de Abril no se celebró sesión por no haber asuntos de que poner á discusión.

Sesión del día 12

Se aprobó la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

También se acordó asistir á las funciones religiosas que se celebren durante la Semana Santa.

Sesión del día 19

Leída la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación que dirige el Sr. Cura párroco solicitando se contribuya con alguna cantidad al objeto de arreglar el pórtico de la Iglesia; enterado el Ayuntamiento, acordó contribuir con la cantidad de 100 pesetas, pagándolas de fondos municipales.

Se comisionó á D. Eustasio Corral para que asista al juicio de exenciones.

El día 26 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 3 de Mayo

Después de aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se autorizó al Sr. Síndico para que encargue á D. Agustín Prior Untoria, la oratoria sagrada para la festividad de San Antonio de Padua.

Sesión del día 10

Se aprobó la anterior, y se acordó acceder á lo solicitado por D. Marceliano González Serrano, sobre suministro de fluido eléctrico.

Sesión del día 17

Después de aprobada la anterior, se acordaron varios pagos por distintos servicios municipales.

Por no haber asuntos de que tratar, no se celebró la sesión del día 24.

Sesión del día 31

Habiendo sido aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó asistir en Corporación á las funciones religiosas que se celebren los días de Pascua y San Antonio.

Se comisionó á los Sres. Alcalde y Secretario, para que pasen á la cabeza de partido al objeto de formar el presupuesto carcelario.

Los días 7 y 14 de Junio no se celebró sesión por falta de asuntos de que poner á discusión.

Sesión del día 21

Después de aprobada la anterior, se acordaron varios pagos por distintos servicios municipales.

La sesión correspondiente al día 28 no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 5 de Julio

Fué aprobada la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el segundo trimestre del corriente año, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Los días 12 y 19 no se celebró sesión por no haber asuntos que poner á discusión.

Sesión del día 26

Habiendo sido aprobada la anterior, se comisionó á D. Ramón Vidaurreta para el ingreso de mozos en Caja.

Se concedió un permiso de 15 días al Secretario del Ayuntamiento don Aurelio Gubia, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

El día 2 de Agosto no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 9

En este día, se aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Sesión del día 16

Después de leída la anterior, fué aprobada, así como el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año de 1909, acordando exponerlo al público por término de quince días, y transcurridos, se someta á la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Sesión del día 23

Habiendo sido aprobada la que antecede, y después de tomar algunos acuerdos para cumplimentar la correspondencia oficial recibida, se comisionó á los Sres. Secretario y Depositario de este Ayuntamiento, para que pasen á Haro al canje de la moneda.

Sesión del día 30

Después de aprobada la anterior, se nombró Depositario de fondos municipales y Administrador de consumos, á D. Leandro Grijalba, por haber fallecido su padre que actualmente venía desempeñando dichos cargos.

Sesión del día 6 de Septiembre

Se leyó y aprobó la anterior, y se acordó celebrar la función de Gracias el día 14 del corriente, encargando el panegirico al Párroco de esta villa D. Félix Martínez.

Sesión del día 13

Después de aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando cumplimentarla.

El día 20 no se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 27

Se aprobó la anterior, y se acordó el pago del tercer trimestre á los empleados del Municipio.

Por falta de asuntos que poner á discusión, no se celebró la sesión correspondiente al día 4 de Octubre.

Sesión del día 11

Se leyó y aprobó la anterior, y se acordó adquirir sellos fechadores para el servicio de esta Alcaldía, Junta municipal y del Censo electoral.

Asimismo se acordó mandar las relaciones de los usuarios y dueños de los ganados, para el aprovechamiento de 1909-1910.

Sesión del día 18

Aprobada la anterior, se acordó recargar con el 16 por 100 las contribuciones de territorial, pecuaria y urbana y las matriculas de industrial que se formen para el año de 1909.

El día 25 no se celebró sesión por falta de asuntos que tratar.

Sesión del día 1.º de Noviembre

Habiendo sido aprobada la anterior, y después de darse cuenta de la correspondencia oficial, se acordó asistir á las funciones religiosas de Todos los Santos, y pagar la suscripción al «Consultor de los Ayuntamientos».

Por falta de asuntos que poner á discusión, no se verificó la sesión correspondiente al día 8 del actual.

Sesión del día 15

Después de aprobada la anterior, se nombró comisionados para que asistan á la subasta de 50 hayas, á D. Pedro Martínez, D. Félix Gonzalo y D. Nicolás Urizarna.

Se acordó el pago del cuarto trimestre de consumos y provinciales.

Sesión del día 22

Habiendo sido aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la dimisión presentada por el Concejal D. Ramón Solas, acordando su exposición al público.

Se comisionó á D. Eustasio Corral, para que pase á la cabeza de partido á examinar las cuentas y formar el presupuesto carcelario.

El día 29 no se celebró sesión por no haber asuntos que discutir.

Sesión del día 6 de Diciembre

Se aprobó la anterior, y una instancia presentada por el Concejal de este Ayuntamiento D. Ramón Solas Arroyo.

Sesión del día 13

Aprobada que fué la anterior, se acordaron varios pagos por distintos efectos y servicios municipales.

Sesión extraordinaria del día 18

Se dió cuenta de una instancia presentada por el Sr. Párroco de esta villa, sobre arreglos en la Iglesia de San Andrés.

Se acordó solicitar del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, se digne conceder una subasta extraordinaria de doscientas hayas, para con su producto poder llevar á efecto las reparaciones de la Iglesia y Escuela de niños de esta villa.

Sesión del día 27

Fué aprobada la anterior, formando á continuación la lista de pobres para el año próximo de 1909.

Se acordaron varios pagos por distintos servicios municipales.

Valgañón 1.º de Febrero de 1909.—El Secretario, Aurelio Gubia.

En la sesión del 7 del corriente, después de dar cuenta de los asuntos ordinarios, se aprobó el precedente extracto, acordando su remisión al Ins-

trísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Valgañón 10 de Febrero de 1909.—El Secretario, Aurelio Gubia.—V.º B.º: El Alcalde, Eustasio Corral.

Sección Judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

856

Don Faustino Verdú Brotóns, Abogado, Juez municipal en funciones del de primera instancia de esta ciudad de Monóvar y su partido;

Hago saber: Que Don Francisco Sáenz de Villarreal y de la Hera, soltero, de sesenta y tres años de edad, falleció sin testar en esta población, donde tenía su vecindad y domicilio, el día ocho de Enero del corriente año, habiendo reclamado su herencia sus hermanos de doble vínculo Doña Francisca, Doña Juliana y Don Santos Sáenz de Villarreal y de la Hera, y sus sobrinos Doña Eugenia y Doña Gabriela Martínez Sáenz de Villarreal, y Doña Bruna-Nicolasa, conocida por este último nombre, Doña María y Don Pedro Morante Sáenz de Villarreal, hijas las dos primeras de su finada hermana Doña Micaela, y los tres últimos de su otra hermana, también difunta, Doña Valentina Sáenz de Villarreal y de la Hera.

Y se llama por el presente á las demás personas que se crean con igual ó mejor derecho á la expresada herencia, para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Monóvar once de Marzo de mil novecientos nueve.—Faustino Verdú.—D. S. O., José Baus.

Anuncios oficiales

GALILEA

852

Terminado el repartimiento de consumos para 1909, se halla de manifiesto al público en los sitios de costumbre de la localidad por término de ocho días, con el fin de que sea examinado por los contribuyentes en él incluidos y puedan presentar reclamaciones si se consideran agraviados, pues pasado este término, á contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no serán oídas.

Galilea 5 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Valentín Galilea.

CLAVIJO

853

Autorizado el Ayuntamiento de mi presidencia por Real orden de 24 de Febrero próximo pasado para crear arbitrios extraordinarios sobre los artículos de paja y leña, y acordado por el Ayuntamiento el arriendo de los derechos señalados á los mismos, se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el día 28 del actual de diez á doce de la mañana, bajo el tipo de 1.457'63 pesetas, siendo necesario el ingreso del 5 por 100 para tomar parte en la misma, y una vez adjudicado deberá constituir fianza equivalente al 25 por 100 de la cantidad en que se le adjudique.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en estas casas Consistoriales, donde habrá de celebrarse la subasta, todos los días y horas hábiles.

Si por falta de licitadores quedara desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día 8 del mes de Abril próximo con iguales formalidades, siendo admisibles en ésta las posturas que cubran las des terceras partes del cupo anteriormente dicho.

Lo que se hace público para conocimiento del que desee tomar parte en las referidas subastas.

Clavijo 11 de Marzo de 1909.—El Alcalde, José Sáenz.

ARENZANA DE ABAJO

848

Don Nicolás Fernández, Alcalde constitucional de esta villa de Arenzana de Abajo;

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de llamamiento y declaración de soldados, los mozos del reemplazo del año actual, Félix Francia Sáenz, hijo de Mateo y de Hipólita; Constantino Martínez Martínez, hijo de Máximo y de Isidra; Isidoro Hernán García, hijo de Bruno y de Inés, y Francisco Pascual López, hijo de Manuel, ya difunto y de Matilde, vecina de esta villa, los tres primeros naturales de esta referida villa y el último de la de Camprovín, cuyo acto tuvo lugar el día 7 del actual en esta sala Capitular, se les cita, llama y emplaza por medio del presente anuncio para que el día 23 del que riga y hora de las diez de su mañana, comparezcan en esta sala Capitular, á contestar al cargo de prófugos que se les tiene declarado, y de no verificarlo quedarán sujetos á las responsabilidades que les impone el art. 105 y siguientes de la ley de Reclutamiento vigente.

Arenzana de Abajo 8 de Marzo de 1909.—Nicolás Fernández.